



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDÍA / 2012**

**DECRETO N° 3275 /**

**ESTABLECE COMISION RECEPCION  
PROVISORIA DE LA OBRA "REPARACION  
INFRAESTRUCTURA LICEO MODULAR SAN  
FELIPE DE ARAUCO".**

**ARAUCO, 12 de Octubre de 2012.-**

**VISTOS:**

- a) El Documento ORD. GAB. N° 376 de fecha 29 de Febrero de 2012, del Intendente Regional Región del Bio Bio al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual se remite listado de proyectos que fueron aprobados técnicamente para financiamiento, Programa Mejoramiento Urbano - Subprograma Emergencia 2012.
- b) La Resolución Exenta N° 6694/2012 de fecha 25 de Mayo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual aprueba el Proyecto "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco", financiado con Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- c) La Cuenta "Administración de Fondos" 2153102004045, la cual contempla el financiamiento para la ejecución de la obra "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexo, Formularios y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el Llamado a Licitación Pública ID. 1735-93-LE12, para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- e) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 31 de Mayo de 2012, en la cual consta la Oferta presentada en el Portal Mercado Público, para la Licitación Pública ID. 1735-93-LE12 "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- f) La Oferta presentada por la Empresa Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda., para la ejecución de la obra "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco", por un monto de \$ 14.573.841 (catorce millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 57 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2.179 de fecha 25 de Junio de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda., para la ejecución de la obra "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- h) La Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 27 de Junio de 2012, del Portal Mercado Público, mediante la cual se adjudica la Licitación Pública ID. 1735-93-LE12 "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- i) El Contrato de Servicio N° 22 de fecha 20 de Julio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2.469 de fecha 20 de Julio de 2012, que aprueba el contrato señalado precedentemente.

- k) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 14 de Agosto de 2012, mediante la cual se establece el comienzo de las obras.
- l) La Carta de la Empresa Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda., ingresada en la Oficina de Partes con fecha 10 de Octubre de 2012, informando el término de las obras.
- m) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Infraestructura Liceo San Felipe de Arauco", contratada con la Empresa Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 2.469 de fecha 20 de Julio de 2012.

Empresa Constructora : Valitrans Ingeniería y Construcción Ltda.  
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Hugo Peña Araneda.

Integran la Comisión :

- Sr. Juan Pablo Matus Herrera, Inspector Técnico de Obras.
- Sr. Luis Santibañez Durán, Inspector Técnico de Obras.
- Sr. Luis Fuentes Campos, Inspector de Obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será remplazado por la persona que le subroga en su cargo.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



RLF/HPA/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Sres. Integrantes de la Comisión (3).
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : \_\_\_\_\_/

"Reparación Infraestructura Liceo Modular San Felipe de Arauco".